



**PROGRAMA DE GESTION CONCEJALES PREIODO (2014-2018)**

**MI COMPROMISO ES**

**LEGISLAR CON EL PUEBLO PARA LA TRANSFORMACION DEL MUNICIPIO HACIA LA  
CONSTRUCCIÓN DEL PODER COMUNAL.**

## PRESENTACIÓN

De conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en correspondencia con la Ley de Participación Política y Sufragio del Consejo Nacional Electoral y las Normas Para Regular la Postulación de Candidatas o Candidatos al Concejo Municipal, para las Elecciones a celebrarse el 8 de Diciembre del 2013, el **PARTIDO JUVENTUD UNIDA EN ACCION NACIONAL CON BIMBA “JUAN BIMBA”**. Ha tomado la decisión de poner mi nombre como Candidato a Concejal Nominal, para el periodo Constitucional 2014-2018, por dos razones muy importantes:

1.- Legislar con El Pueblo desde el Consejo Municipal en apoyo a las cinco Líneas Estratégicas del Programa de Gestión de Gobierno presentada por el Comandante Supremo **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**, y ratificadas por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLAS MADURO MOROS**, para el periodo Constitucional 2013 - 2019.

2.- Impulsar con el Pueblo desde el Consejo Municipal la transformación del Estado Representativo o Gubernamental, hacia la Construcción del Estado Protagonico o Comunal. Compatriotas y Camaradas, lo que está a la vista no necesita anteojos, ustedes saben que los Concejales Municipales, tienen ya Ocho (8) años en sus funciones como Concejales Municipales, y durante su Campaña del año 2005, estuvieron visitando nuestras comunidades y se comprometieron con nosotros en muchas cosas, y han pasado ya ocho (8) y hasta la presente fecha no han cumplido con nuestro pueblo, porque el tiempo pasa y no los volvemos a ver, es por ende que necesitamos que se nombre en el Consejo Municipal

Concejales o Concejalas que verdaderamente estén comprometidos con el Pueblo y en vez de ofrecer se pongan a trabajar con y por nuestros Pueblos.

En mi caso quisiera que juntos trabajemos legislando en beneficio del Municipio, para que así logremos el objetivo que no es otro sino la transformación del Gobierno Representativo o Gubernamental por el Gobierno Protagónico o Comunal. Y para que logremos esta transformación debemos legislar en las siguientes materias:

### **EN MATERIA COMUNAL.**

1.- Ejecutar el verdadero Parlamentarismo de Calle, en mi gestión Como Concejal me comprometo a Legislar con el Pueblo, para la discusión y formulación de las Leyes Municipales en materia Comunal, y para la discusión y formulación desde las Comunidades sobre el presupuesto Anual de los Municipios. Respetando los Usos y Costumbres de Nuestros Hermanos Indígenas.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, para la verdadera inclusión del Poder Comunal y Poder Popular, dentro de los Consejos Locales de Planificación Pública.

3.- Preparar y acompañar al Poder Comunal para la Conformación y Adecuación de los Consejos Comunales, las Comunas, las Ciudades Comunales, las Federaciones Comunales, y las Confederaciones Comunales.

4.- Legislar en materia Comunal para la conformación de los Ejes Estratégicos de desarrollo territorial.

### **EN DEFENSA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.**

1.- Legislar acompañado de las Comunidades Indígenas para la inclusión de nuestros Hermanos Indígenas en todos los beneficios en materia de: Cultura, Agrícola, Turismo, Economía, Laboral, Salud, Vivienda, Educación, Deportes. Alimentación, Energía y Petróleo,

Seguridad, y todos los beneficios que debe darle el Estado a Nuestros Hermanos Indígenas, respetando sus Usos y Costumbres.

2.- Legislar junto con el Poder Indígena, para la creación de los Consejos de: Campesinas y Campesinos, Pescadoras y Pescadores, Productoras y Productores, Indígenas.

3.- Impulsar junto con los Pueblos Indígenas, la Creación de Empresas de Producción Social Directa Comunal, en materia, Cultural, Agrícola, Turismo, Economía, Laboral, Salud, Vivienda, Educación, Deportes. Alimentación, Energía y Petróleo, Seguridad, y todas aquellas que beneficien a nuestros hermanos Indígenas.

4.- Legislar junto a nuestros hermanos Indígenas, para la demarcación de las tierras que por ley le pertenecen a los Pueblos Indígenas, para que les sean entregadas y así poder hacer justicia para nuestros hermanos Indígenas.

#### **EN MATERIA AGRICOLA.**

1.- Legislar acompañado del poder Campesino para la creación de la Ley Orgánica de Los Consejos de Campesinas y Campesinos, para que ese sector que ha venido siendo maltratado o vejado pueda tener una ley la cual los ampare jurídicamente y puedan lograr su propósito que no es otro sino la garantía de la seguridad y soberanía agroalimentaria.

2.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de: Campesinas y Campesinos, Pescadoras y Pescadores, Productoras y Productores.

3.- Impulsar junto con los Consejos de Campesinas y Campesinos, Pescadoras y Pescadores, Productoras y Productores, Consejos Comunales y Comunas, la Creación de Empresas de Producción Social Directa Comunal, en materia, Agrícola, Pesquera y Pecuaria.

### **EN MATERIA DE ECONOMIA.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal y las Organizaciones Socio productivas, para la creación de los Comité de Economía Comunal, los Consejos de Economía Comunal y los Consejos de Planificación Comunal.
- 2.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, como base fundamental del Sistema Económico Comunal.

### **EN MATERIA DE SALUD.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Salud Comunal.
- 2.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación de los proyectos Comunales en Materia de Salud.
- 3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en Materia de Salud.

### **EN MATERIA DE VIVIENDA.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Vivienda Comunal.
- 2.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de los Proyectos en Materia de Vivienda.
- 3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en Materia de Vivienda.

### **EN MATERIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Transporte Comunal.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia transporte y vialidad.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia transporte y vialidad.

#### **EN MATERIA DE EDUCACION.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Educación Comunal.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Educación.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Educación.

#### **EN MATERIA DE DEPORTES.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Deportes Comunal.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Deportes.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Deportes.

#### **EN MATERIA DE CULTURA.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Regional del Poder Popular en Redes del Patrimonio y la Diversidad Cultural.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Cultura.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Cultura.

#### **EN MATERIA DE TURISMO.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Regional del Poder Popular en Redes de Turismo.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Turismo.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Turismo.

#### **EN MATERIA DE ENERGIA Y PETROLEO.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de los Consejos de Energía y Petróleo Comunal.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Energía y Petróleo.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Energía y Petróleo.

#### **EN MATERIA DE ALIMENTACION.**

1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Regional del Poder Popular en Redes de Alimentación.

2.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Alimentación.

3.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Alimentación.

## **EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Municipal por la Paz y la Vida y el Buen Vivir.
- 2.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Municipal del Poder Popular en Redes de la Seguridad.
- 3.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia de Seguridad.
- 4.- Preparar y Acompañar al Poder Comunal en la formulación y creación de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, en materia de Seguridad.
- 5.- Asesorar al Poder Comunal, para la Creación de las Policías Comunales.
- 6.- Crear la Ley o Gaceta para la conformación de la Policía Vial, para la seguridad de las personas que transitan por las Carreteras de nuestros Municipios.
- 7.- Crear la Ley para la conformación de la Policía Fluvial, para la Seguridad de las personas que navegan nuestros Ríos y Mares.

## **EN MATERIA LABORAL.**

- 1.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación del Movimiento Municipal del Poder Popular en Redes de los Consejos de Trabajadoras y Trabajadores.
- 2.- Legislar junto con el Poder Comunal para la Creación de las Escuelas de Formación Industrial, para el aprendizaje de la mano de obra clasificada.
- 3.- Legislar junto con el Poder Comunal, para la creación de la Ley de Los Consejos de Trabajadoras y Trabajadores del Municipio.
- 4.- Asesorar y acompañar al Poder Comunal, en la formulación y seguimiento de proyectos en materia Laboral.



Igualmente mi compromiso con el Pueblo desde El Consejo Municipal, va dirigido a legislar en todo lo relacionado a la construcción del verdadero Gobierno Comunal, para así apoyar a nuestros **ALCALDES**, en la consolidación del verdadero Socialismo en nuestro Municipio.

***“CHAVEZ VIVE LA LUCHA SIGUE”***

***CON LOS CONCEJALES DE JUAN BIMBA.***

***PODEMOS DECIR QUE TENDREMOS***

***UN SOLO ROYECTO, UN SOLO PROGRAMA, UN SOLO GOBIERNO.***

***RUMBO AL FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR***